

Consejeras Electorales y Consejeros Electorales, y Representantes de los Partidos Políticos, integrantes del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 167, párrafo 1, fracción III, del Código Electoral del Estado de Jalisco, así como 10, párrafo 1, fracción II, y 16, párrafo 1, 21 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; me permito convocarle a la Tercera Sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 11, misma que en concordancia con las medidas adoptadas por este Instituto respecto a la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), tendrá verificativo a las 16:00 dieciséis horas del día 08 de mayo de 2021, en video conferencia a través de la plataforma denominada "Zoom"; y de manera presencial los que así lo determinen siendo una sesión híbrida los asuntos a tratar quedan anotados en el orden del día.

Hora: 8 may. 2021 04:00 p. m. Ciudad de México Unirse a la reunión Zoom

<https://us02web.zoom.us/j/82012183387?pwd=cWU5OU4yN3crd0tEQ1U2QTh5azZYdz09>

ID de reunión: 820 1218 3387

Código de acceso: 604712

En caso de no encontrarse presentes todas las y los consejeros con derecho a voto, la sesión se celebrará con la mayoría de los antes mencionados, entre los que estará el Consejero presidente y/o quien haga sus veces, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen, en términos del párrafo segundo del artículo 176, del código de la materia.

Esperando su valiosa asistencia, me es grato saludarle.

A t e n t a m e n t e

Guadalajara, Jalisco; a 07 de mayo de 2021



**Lic. Julio Muñoz Ochoa.
Consejero presidente del
Consejo Distrital Electoral 11**



ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARIA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 170, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO; 13 PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I; Y 21, PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DESAHOGARSE EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 08 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 16:00 HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

2. APROBACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA.

3. ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE DESIGNAN A LAS Y LOS CIUDADANOS QUE SE DESEMPEÑARÁN COMO Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES EN ESTE PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.



LIC. SOFIA CONTRERAS AVIÑA.

SECRETARIO CONSEJO DISTRITAL 11



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 08 OCHO DE MAYO
DEL 2021

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:04 dieciséis horas con cuatro minutos del día 08 ocho de mayo del año dos mil veintiuno, Julio Muñoz Ochoa, en mi carácter de Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en transmisión en vivo mediante la plataforma Zoom, por Internet, así mismo de manera presencial en el Consejo Distrital 11 siendo un formato híbrido y en cumplimiento a la convocatoria de la Tercera Sesión extraordinaria a verificarse en esta fecha a la que fuimos debidamente convocados, a efecto de conducir la presente y para lo cual, en términos de lo previsto por los artículos 167, fracción IV y VII, 172 párrafo III, 173 del Código del Estado de Jalisco, 10, párrafo 1, fracciones IV, V, VI, XI y XIX, 14,19,21 párrafo 2 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se da cuenta de la presencia de las y los Consejeros Electoral Distritales: -----

Julio Muñoz Ochoa. (Presencial) -----

Samantha Gheraldi Cárdenas Becerra. (Presencial) -----

Diana Laura Villanueva Bautista. (Virtual) -----

Carlos Alberto de Caso Muñoz. (Presencial).-----

Alejandro Salvador Sánchez Torres. (Virtual) -----

Tania Ramos Ortega. (Virtual) -----

Ernesto Serrano González. (Presencial). -----

Los representantes de los siguientes Partidos Políticos. -----

El representante del Partido Político Movimiento Ciudadano Diego Abraham Rodríguez Barragán. (Virtual). -----

La representante del Partido Político Futuro Verónica Cuenca Contreras. (Virtual). -



Continuando con el desarrollo de la sesión y previa verificación del quórum, el suscrito constaté la presencia de siete de las y los Consejeros Distritales Electorales propietarios, entre ellos el suscrito Consejero Presidente. Así como la presencia de la Secretaría del presente Consejo Distrital de manera presencial y de dos Representantes de Partido, por lo tanto y de conformidad con el artículo 176 de la legislación electoral estatal, se declaró la existencia del quórum. -----

Se declara formalmente instalada la presente sesión. -----

El siguiente punto del orden del día es, la aprobación del orden del día, lo pongo a su consideración presidente. Concejeras y Consejeros Distritales está a su consideración el orden día en virtud de no haber consideraciones solicito a la Secretaria que consulte en votación económica si se aprueba el orden del día. la cual se aprobó por unanimidad de votos la misma. ----

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del código electoral estatal, 19, 21 párrafo 2 y 24 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco al haberse circulado con anterioridad los puntos de la orden del día y autorizarse la dispensa de la lectura procedí a los siguientes puntos. -----

-----**Orden del día**-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
2. Aprobación del orden del día. -----
3. Del Acuerdo del Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco Por él que se designan a las y los ciudadanos que se desempeñaran como capacitadores asistentes electorales en este proceso electoral concurrente 2020-2021. Informó que al haber sido circulado el momento de convocar a la presente sesión se puso a su consideración en el presente orden del día. -----
Informó que al haber sido circulado el momento de convocar a la presente sesión se tiene por presentado dicho acuerdo. -----

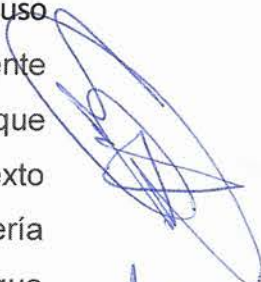


I. Con relación al punto número uno; en uso de la voz informé a las y los presentes que el mismo se tuvo por desahogado, en virtud que al principio de la sesión se nombró lista de asistencia y se declaró la existencia de quórum. -----

II. Con relación al punto número dos; continuando con el desahogo de la sesión, en votación económica les consulté a las y los presentes para qué en votación económica, indicaran si se aprueba el orden del día en los términos propuestos; el cual fue aprobado por unanimidad de las y los presentes. -----

III. Con relación al punto número tres; para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del reglamento de sesiones de los consejos distritales electorales y municipales electorales del instituto electoral y de participación ciudadana del estado de Jalisco, me permití dar lectura al Acuerdo que rinde el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Solícito Secretaría de lectura a los puntos de acuerdo contenidos en este acuerdo los puntos de acuerdo son: **ACUERDO.- Primero.-** Se designan como Capacitadores Asistentes Electorales Locales que aprobaron la evaluación integral de conformidad con el procedimiento establecido en el **Anexo 21. Lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de Capacitadores Asistentes Electorales locales** cuyos nombres se enlistan en el acuerdo antes descrito siendo 23 de los 156 que necesitamos **Segundo.-** En caso de vacante de **Capacitador Asistente Electoral Local**, la misma será ocupada por el siguiente aspirante que se encuentre en lista de reserva para tal cargo de conformidad con el procedimiento establecido en el anexo 21, por tal motivo, **se aprueba la integración de la lista de reserva para el cargo de Capacitador Asistente Electoral Local** de las siguientes personas, de conformidad con el resultado de su evaluación integral: las cuales son 13 personas La presenta lista de reserva será de aplicación tanto para los capacitadores asistentes electorales locales nombrados en el presente acuerdo, como los nombrados en la primera convocatoria. **Tercero.-** El personal autorizado para ser contratado tendrá las funciones que se establecen

en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral Local 2020-2021. **Cuarto.-** Se instruye al personal de Administración para que haga entrega del gafete de identificación que portaran durante el tiempo que lleven a cabo las tareas inherentes a su cargo. **Quinto.-** Infórmense mediante oficio a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco sobre el contenido del presente Acuerdo para los efectos correspondientes a que haya lugar. **Sexto.-** Publíquese en los estrados del Consejo Distrital 11 el contenido del presente Acuerdo. El presente Acuerdo será aprobado en sesión extraordinaria del Consejo Distrital 11 Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Jalisco, si es que así sea aprobada por el Consejo, Solicita hacer el uso de la voz el Consejero Ernesto Serrano González manifiesta gracias presidente saludo a todas y todos los integrantes de este Consejo nada más para solicitar que se corrija en el acuerdo que se nos circuló ahí aparece los datos en el punto Sexto para todos los efectos dice que celebro la sesión el 7 de mayo 2021 y solo sería corregir al 8 de mayo para todos los efectos que dé lugar y si vas a la fecha que debe de ser ahí en la de fecha corregirle solo de la sesión. Con gusto secretaria haga las anotaciones, correspondientes con gusto, Presidente bien en virtud de no haber más manifestaciones solicito a la Secretaria para hacer las anotaciones por el Consejero respecto de la fecha, hecho lo anterior solicito a la Secretaria Consulte en votación nominal si se aprueba el presente Acuerdo del Consejo Electoral 11 antes citado, se realiza la votación y se aprueba el presente Acuerdo se aprueba con la modificación antes mencionada por unanimidad de votos. -----
Se tiene por aprobado dicho Acuerdo y por desahogado el punto número 3 del orden del día. La secretaria del Consejo Distrital 11 por lo establecido por el artículo 167 párrafo 1 fracción III del Código Electoral del Estado de Jalisco por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del reglamento de sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, hago constar que el presente acuerdo fue votado



a favor por los Consejeros . Samantha Gheraldi Cárdenas Becerra, Diana Laura Villanueva Bautista, Tania Ramos Ortega, Carlos Alberto de Caso Muñoz, Alejandro Salvador Sánchez Torres, Ernesto Serrano González, Julio Muñoz Ochoa manifestando todos a favor y aprobado en esta sesión. -----

Muchas gracias a todas y todos Una vez realizado lo anterior, y no habiendo más asuntos que desahogar, se dio por terminada la sesión siendo las 16:13 dieciséis horas con trece minutos del día 08 ocho de mayo del año dos mil veintiuno. -----

-----**Conste**-----



C. Julio Muñoz Ochoa.
Consejero Presidente.
Consejo Distrital Electoral 11.



C. Sofía Contreras Aviña.
Secretaria
Consejo Distrital Electoral 11.



C. Samantha Gheraldi Cárdenas Becerra.
Consejera Propietaria
Consejo Distrital Electoral 11.



C. Diana Laura Villanueva Bautista.
Consejera Propietaria
Consejo Distrital Electoral 11.



C. Tania Ramos Ortega.
Consejera Propietaria.
Consejo Distrital Electoral 11



C. Carlos Alberto de Caso Muñoz.
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 11.



C. Alejandro Salvador Sánchez Torres
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 11.



C. Ernesto Serrano González.
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 11.



C. Diego Abraham Rodríguez Barragán.
Representante suplente del Partido Político Movimiento Ciudadano.



C. Verónica Cuenca Contreras.
Representante del Partido Político Futuro.

La presente hoja de firmas es la número 6 de 6, correspondiente al Acta de la Tercera Sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 11, de fecha 08 ocho de mayo del dos mil veintiuno. -----